

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 21 de junio de 2023.

No. 49

Folleto Anexo

ACUERDO N° 093/2023

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 093/2023

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chihuahua**, en sesión celebrada el día ocho de marzo de dos mil veintitrés, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos del mencionado municipio, para el ejercicio fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día veintidós del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

- - - - - El C. **Lic. Jesús Enrique Díaz Valverde**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:- - - - -

C E R T I F I C A:

- - - - -Que en sesión ordinaria pública no 37, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha ocho de marzo del año dos mil veintitrés, en el octavo punto de la orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

VIII.- Para desahogar el octavo punto del orden del día, el licenciado Jesús Enrique Díaz Valverde, presenta el oficio que remite el licenciado en contaduría C. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2023.

Respecto a este asunto el licenciado en contaduría **Edgar Homero Beltrán del RIO Méndez**, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

En virtud de lo anterior y una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En ejercicio de la facultad que le otorga al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, el artículo 28, fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del municipio de Delicias, Chihuahua, correspondiente al año dos mil veintitrés, en los términos en que fue presentado por el L.C. Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, Director de Finanzas y Administración, **ajuste que deriva de los Acuerdos mediante los cuales se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada Municipio del Estado de Chihuahua, así como al calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo 33 en lo correspondiente al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), respectivamente;** y de conformidad a lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; y demás disposiciones aplicables en la materia.

SEGUNDO.- En cumplimiento del precepto legal que antes se menciona, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado el documento que contiene la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, Chihuahua, correspondiente al año dos mil veintitrés, misma que fue aprobada en esta Sesión, lo anterior para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCER.- Así mismo se ordena que el documento que contiene la modificación del Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintitrés, sea publicado en la página oficial del Municipio de Delicias, Chihuahua.

CUARTO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, se lleven a cabo las adecuaciones y/o ajustes presupuestales necesarios a que haya lugar, según las distintas clasificaciones previstas en los Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2023.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma, toda la documentación relacionada con este punto de la orden del día.

Se extiende la presente certificación que consta de dos fojas útiles con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintitrés doy fe. -----

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Enrique Díaz Valverde
Secretario Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

ANEXO Of. No. SM/02/205/2023

LEY DE INGRESOS 2023		Monto Inicial Estimado	Ajuste	Monto Final a Distribuir
Aportaciones Federales				
	FORTAMUN-DF 2023 [1]	\$ 133,594,128.65	\$ 279,264.35	\$ 133,873,393.00
	FAISMUN 2023 [2]	\$ 28,205,243.00	-\$ 54,288.00	\$ 28,150,955.00
	Suma	\$ 161,799,371.65	\$ 224,976.35	\$ 162,024,348.00
Partida	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO			
	FORTAMUN			
99101	ADEFAS	\$ 16,014,066.27	\$ 5,624.41	\$ 16,019,690.68
79901	Otras Erogaciones Especiales (Modernización de Sistemas de Recaudación Locales)	\$ -	\$ 273,639.94	\$ 273,639.94
	Suma FORTAMUN	\$ 16,014,066.27	\$ 279,264.35	\$ 16,293,330.62
Partida	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO			
	FAISMUN			
61101	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 26,794,980.85	-\$ 51,573.60	\$ 26,743,407.25
79901	Otras Erogaciones Especiales (Gastos Indirectos - FAISMUN)	\$ 846,157.29	-\$ 1,628.64	\$ 844,528.65
79901	Otras Erogaciones Especiales (PRODIM)	\$ 564,104.86	-\$ 1,085.76	\$ 563,019.10
	Suma FAISMUN	\$ 28,205,243.00	-\$ 54,288.00	\$ 28,150,955.00
[1,2]	Acuerdos para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada municipio, respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), publicados en el P.O.E. No. 08, de fecha 28 de enero de 2023.			

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, para el Ejercicio Fiscal 2023; en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- al ARTÍCULO 5.- ...

...
...

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 6.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de **\$640,787,627.21 (Son: seiscientos cuarenta millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos veintisiete pesos 21/100 M.N.);** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2023.

ARTÍCULO 7.- ...

Unidad Administrativa

CLAVE	ENTIDAD	IMPORTE
101	Presidencia	2,520,502.13
102	Secretaría Ejecutiva de Gabinete	22,548,602.75
108	Coordinación de Gestión y Participación Ciudadana	8,666,498.98
201	Secretaría Municipal	9,283,664.45
301	Dirección de Finanzas y Administración	148,531,726.58
401	Dirección de Obras Públicas	111,033,646.62
501	Dirección de Servicios Públicos Municipales	110,192,007.53
601	Dirección de Seguridad Pública	83,976,263.28
701	Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común	42,697,457.56
801	Sindicatura	3,298,013.26
901	Sistema de Justicia Cívica	1,789,735.01
1001	Órgano Interno de Control	1,016,959.40
1101	Coordinación de Servicios Médicos Municipales	20,908,782.45
1201	Oficina de Regidores	8,912,986.98
1301	Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	5,829,270.95
1401	Desarrollo Integral de la Familia Delicias (DIF)	17,809,506.74
1501	Instituto de Desarrollo Económico y Agropecuario Delicias (IDEA)	11,587,316.56
1601	Instituto Municipal del Deporte y la Juventud (INMUDEJ)	20,840,561.05
1701	Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias (IMMD)	2,774,610.24
1801	Instituto Municipal de Planeación de Delicias (IMPLAN)	6,569,514.70
1901	Consejo de Urbanización Municipal Delicias (CUMDE)	0.00
	TOTAL	\$ 640,787,627.21

Por Objeto del Gasto

SERVICIOS PERSONALES	\$ 245,893,421.79
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	163,692,365.69
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,104,193.40
Remuneraciones Adicionales y Especiales	26,472,663.82
Seguridad Social	31,264,384.77
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,630,100.48
Previsiones	729,713.64
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 31,507,741.54
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,046,600.87
Alimentos y Utensilios	952,500.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,300,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	21,216,640.67
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,052,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	70,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	830,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 96,216,663.92
Servicios Básicos	22,066,223.40
Servicios de Arrendamiento	1,571,012.03
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,755,947.17
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,148,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	43,557,985.32
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,500,596.00
Servicios de Traslado y Viáticos	475,000.00
Servicios Oficiales	7,048,900.00
Otros Servicios Generales	2,093,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 132,343,503.15
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	41,630,678.03
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00

Subsidios y Subvenciones	18,156,831.26
Ayudas Sociales	32,181,993.86
Pensiones y Jubilaciones	40,374,000.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,309,837.19
Mobiliario y Equipo de Administración	639,809.19
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	380,028.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	20,000.00
Activos Intangibles	250,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 89,065,929.49
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	89,065,929.49
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 4,781,187.69
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	4,781,187.69
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
Participaciones	0.00

Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 39,669,342.44
Amortización de la Deuda Pública	20,941,275.84
Intereses de la Deuda Pública	2,708,375.92
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 16,019,690.68
TOTAL	\$640,787,627.21

ARTÍCULO 8.- ...

ARTÍCULO 9.- Para el presente ejercicio presupuestal, se destina la partida de otras erogaciones especiales por un monto de **\$ 4,781,187.69**, a fin de provisionar transitoriamente, los recursos necesarios o complementarios, en tanto se llevan a cabo las gestiones conducentes, para integrar y constituir específicamente lo siguiente:

Clave	Acciones	Provisión
206	Adecuación de consultorios en Centros Comunitarios.	\$100,000.00
301	Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM 2023), para la elaboración de proyectos que contribuyan a fortalecer las capacidades de gestión del municipio, mejorar los procesos organizativos internos y la atención que se brinda a la ciudadanía, además de contar con personal mejor capacitado; conforme a los lineamientos y fines específicos del FAIS, referidos en el párrafo tercero del apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	\$563,019.10
301	Modernización de Sistemas de Recaudación Locales,	\$273,639.94

	conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.	
401	Gastos Indirectos, para la verificación y seguimiento de las obras y acciones, conforme a los lineamientos y fines específicos del FAIS, referidos en el párrafo tercero del apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	\$844,528.65
407	Proyectos ejecutivos en materia de inversión pública, conforme a la planeación y gestión de recursos extraordinarios.	\$3,000,000.00

ARTÍCULO 10.- al ARTÍCULO 31.- ...

...

...

ARTÍCULO 32.- Para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), derivados de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de las áreas municipales, se destina un monto de **\$ 16,019,690.68.**

...

ARTÍCULO 33.- al ARTÍCULO 37.- ...

...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - al ARTÍCULO OCTAVO. - ...

...

...

ANEXOS

ENTIDAD FEDERATIVA: Chihuahua, **MUNICIPIO:** Delicias
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Por Objeto del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total: [Son: seiscientos cuarenta millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos veintisiete pesos 21/100 M.N.]	\$640,787,627.21
SERVICIOS PERSONALES	\$245,893,421.79
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	163,692,365.69
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,104,193.40
Remuneraciones Adicionales y Especiales	26,472,663.82
Seguridad Social	31,264,384.77
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,630,100.48
Previsiones	729,713.64
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 31,507,741.54
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,046,600.87
Alimentos y Utensilios	952,500.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,300,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	21,216,640.67
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,052,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	70,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	830,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 96,216,663.92
Servicios Básicos	22,066,223.40
Servicios de Arrendamiento	1,571,012.03

Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,755,947.17
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,148,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	43,557,985.32
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,500,596.00
Servicios de Traslado y Viáticos	475,000.00
Servicios Oficiales	7,048,900.00
Otros Servicios Generales	2,093,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 132,343,503.15
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	41,630,678.03
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	18,156,831.26
Ayudas Sociales	32,181,993.86
Pensiones y Jubilaciones	40,374,000.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,309,837.19
Mobiliario y Equipo de Administración	639,809.19
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	380,028.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	20,000.00
Activos Intangibles	250,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 89,065,929.49
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	89,065,929.49
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 4,781,187.69
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00

Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	4,781,187.69
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 39,669,342.44
Amortización de la Deuda Pública	20,941,275.84
Intereses de la Deuda Pública	2,708,375.92
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	16,019,690.68

Por Objeto del Gasto a 1er. Nivel.

Clasificador por Objeto del Gasto a 1er. Nivel	Importe
Total: [Son: seiscientos cuarenta millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos veintisiete pesos 21/100 M.N.]	\$640,787,627.21
SERVICIOS PERSONALES	\$ 245,893,421.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 31,507,741.54
SERVICIOS GENERALES	\$ 96,216,663.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 132,343,503.15
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,309,837.19
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 89,065,929.49
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 4,781,187.69
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 39,669,342.44

Administrativa.

MUNICIPIO: DELICIAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total: [Son: seiscientos cuarenta millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos veintisiete pesos 21/100 M.N.]	\$640,787,627.21
Órgano Ejecutivo Municipal	581,206,117.93
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	59,581,509.29

Funcional del Gasto.

ENTIDAD FEDERATIVA: Chihuahua MUNICIPIO: Delicias	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total: [Son: seiscientos cuarenta millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos veintisiete pesos 21/100 M.N.]	\$640,787,627.21
Gobierno	418,502,089.40
Desarrollo Social	73,812,671.89
Desarrollo Económico	107,493,686.29
Otras no clasificadas en funciones anteriores	40,979,179.63

Por Tipo de Gasto.

ENTIDAD FEDERATIVA: Chihuahua MUNICIPIO: Delicias	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total: [Son: seiscientos cuarenta millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos veintisiete pesos 21/100 M.N.]	\$640,787,627.21
Gasto Corriente	446,333,780.40
Gasto de Capital	114,410,504.37
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	39,669,342.44
Pensiones y Jubilaciones	40,374,000.00
Participaciones	0.00

Programática.**Programas Operativos Anuales**

1.1. Al Encuentro de Todos Desarrollo Humano y Bien Común	63,606,240.02
1.2. Impulso a la Juventud y Deporte	20,840,561.05
1.3. Igualdad Sustantiva	2,774,610.24
1.4. Desarrollo Integral de la Familia	17,809,506.74
2.1. Planeación con Visión de Futuro, Participativa y Sostenible	6,569,514.70
2.2. Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente y Cambio Climático Municipal	5,829,270.95
2.3. Infraestructura Digna	111,033,646.62
2.4. Servicios Públicos de Calidad Para Todos	110,192,007.53
3.1. Desarrollo Económico	11,587,316.56
3.2. Comercio Competitivo	1,730,422.03
4.1. Delicias Seguro	82,502,018.41
4.2. Por Una Cultura de Paz	1,789,735.01
4.3. Por Un Delicias Seguro y Resiliente	1,474,244.86
4.4. Regulación del Espacio de Estacionamiento en Zona Urbana	-
5.1. Gobierno Abierto y Participativo	8,912,986.98
5.2. Atención Ciudadana	33,735,603.86
5.3. Gestión Pública Ordenada	10,851,255.68
5.4. Cero Tolerancia y Combate a la Corrupción	1,016,959.40
5.5. Finanzas Sanas	148,531,726.58
Total	\$640,787,627.21

*Ingresos propios/O.D. Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias.

Por Fuente de Financiamiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: Chihuahua MUNICIPIO: Delicias	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Fuente de Financiamiento	Importe
1 - No Etiquetado	\$ 438,832,375.76
11 - Recursos Fiscales	173,890,526.00
12 - Financiamientos Internos	
13 - Financiamientos Externos	
14 - Ingresos Propios	
15 - Recursos Federales	264,941,849.76
16 - Recursos Estatales	
17 - Otros Recursos de Libre Disposición	
2 - Etiquetado	201,955,251.45
25 - Recursos Federales	162,024,348.00
26 - Recursos Estatales	39,930,903.45
27 - Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	
Total	\$640,787,627.21

SEGUNDO. Se autoriza al presidente Municipal para que, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, se lleven a cabo las adecuaciones y/o ajustes presupuestales necesarios a que haya lugar, según las distintas clasificaciones previstas en los Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2023.